



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Ignacio Fernández Gutiérrez Barquín solicita licencia municipal para adaptación de nave n.º 17, sita en la avda. Burgos, n.º 53 (polígono industrial La Vega, parcelas 22 y 28) en este municipio, con destino a ejercer la actividad de taller de reparación mecánica y eléctrica de vehículos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como su modificación por el Decreto 70/2008, y en la ordenanza municipal reguladora de las actividades sujetas a licencia aprobada el 24 de septiembre de 2003, así como a la Ley 5/2009 sobre el ruido.

Se somete el expediente a la licencia ambiental, por lo que se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las Oficinas de este Ayuntamiento sito en calle Santa María Encimera, 1, durante el horario de atención pública.

En Briviesca, a 3 de octubre de 2013.

El Alcalde,
José M.^a Ortiz Fernández